

NOTA CONCEPTUAL

Segunda Consulta Temática del Proceso de Cartagena+40 Inclusión e integración mediante soluciones alternativas, integrales y sostenibles

Brasilia, 16 y 17 de mayo de 2024

I. Introducción

Este documento ha sido elaborado por la Secretaría Técnica de Cartagena+40 (C+40), liderada por el Gobierno de Chile, con el apoyo del ACNUR, el Gobierno de Brasil y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para informar y guiar las discusiones entre los Estados de América Latina y el Caribe, así como las contribuciones de las autoridades locales y municipios, mecanismos regionales y subregionales, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de personas refugiadas, academia, instituciones nacionales de promoción y protección de derechos humanos, el sector privado y actores del desarrollo y finanzas internacionales, durante el Proceso de Cartagena+40.

El objetivo de esta Segunda Consulta Temática sobre “Inclusión e integración mediante soluciones alternativas, integrales y sostenibles” es realizar una reflexión común para identificar, destacar y promover soluciones, que ya han evidenciado oportunidades compartidas para las personas desplazadas y las comunidades de acogida. Las mismas que han buscado fomentar políticas de autosuficiencia, acceso a servicios públicos y sociales, como vivienda, salud y educación, inclusión social y laboral con especial atención en el rol de las comunidades de acogida y la participación de actores locales, y acciones innovadoras. Lo anterior, con una perspectiva que asegure un enfoque transversal hacia grupos en situación de vulnerabilidad, en especial niños, niñas y adolescentes; mujeres; la comunidad LGBTQIA+, indígenas, personas afrodescendientes y en situación de calle, de manera que las personas sean el eje central de todas las acciones.

Se busca destacar la relevancia de estas acciones como parte de una estrategia integral de soluciones que permita una integración efectiva y sostenible, evitando movimientos secundarios y haciendo hincapié en las contribuciones, el potencial positivo de las poblaciones desplazadas, refugiadas y apátridas, y las oportunidades compartidas para el desarrollo de los países de acogida. A su vez, que contemple soluciones en terceros países a través de la ampliación de las vías de admisión legal, incluidos el reasentamiento y vías de admisión humanitarias, laborales, educativas y/o basadas en la unidad familiar. Asimismo, que se considere la facilitación del retorno voluntario, seguro y digno, con respeto a los estándares internacionales, y una reintegración sostenible.

Finalmente, esta Consulta será una oportunidad para hacer una prospección de aquellos desafíos y oportunidades que emergerán en la región en la próxima década.

II. Contexto y prácticas actuales

En los países de destino, el arribo creciente de personas en situación de movilidad humana presenta nuevos desafíos para la respuesta humanitaria y de protección, entre ellos, una presión adicional sobre los sistemas sociales de los Estados y las autoridades locales. Esta realidad ha visibilizado las complejidades de acceso a derechos fundamentales como vivienda, salud y educación, lo que resalta la necesidad de planes integrales que abarquen no solo acceso a vías de admisión legal y a documentación –incluidos documentos de viaje–, sino que también a la inclusión y el empleo para asegurar la resiliencia y la autosuficiencia de las personas desplazadas además de sus contribuciones a las comunidades de acogida. Se requiere reducir las repercusiones que generan la llegada masiva de personas desplazadas a poblaciones locales, así como fortalecer la relación con las comunidades de acogida y la cohesión social, reduciendo las situaciones de discriminación, xenofobia, violencia y explotación.

A pesar de estos desafíos significativos, los países de la región, incluyendo las ciudades y gobiernos locales, han desarrollado prácticas innovadoras para facilitar la inclusión e integración de las personas desplazadas, refugiadas y apátridas, generando oportunidades compartidas. Por ejemplo, muchos países han asegurado el derecho al trabajo y la inserción laboral a través de enfoques novedosos, como mecanismos de reubicación interna e interiorización voluntaria, y desarrollado programas de inserción laboral respaldados por el sector privado. Además, se han implementado políticas públicas enfocadas en la inclusión de personas desplazadas, iniciativas de promoción a la educación, en todos los niveles, investigación y debate, reconocimiento de títulos y diplomas, proporcionado a las poblaciones desplazadas las habilidades y herramientas necesarias para integrarse en sus nuevas comunidades y reconstruir sus vidas. También se ha asegurado el acceso a derechos mediante programas que facilitan la estadia legal y la documentación, formación de agentes públicos, entre otras medidas.

Todos estos avances han generado oportunidades compartidas, contribuyendo a las comunidades de acogida y al desarrollo sostenible de los países. Esto, ya que las personas desplazadas y apátridas han aportado mano de obra, habilidades, conocimientos y experiencias, además de fomentar la innovación y la diversificación económica. Reconocer y valorar esos aportes es fundamental para fomentar sociedades más inclusivas y equitativas.

El nuevo Plan de Acción será una oportunidad para difundir y regionalizar estas buenas prácticas, reforzando su implementación mediante mecanismos de articulación y cooperación que permitan un avance conjunto y solidario entre los países de origen, tránsito, destino y retorno. Asimismo, se buscará implementar una estrategia integral de soluciones que permita hacer el vínculo entre la asistencia humanitaria y la inclusión legal, socioeconómica y sociocultural de largo plazo, a partir de un enfoque de género, interseccional e intercultural.

III. Áreas técnicas y estratégicas de discusión

Las áreas de enfoque de esta Segunda Consulta se han definido en atención a las prioridades y necesidades identificadas en los últimos años en la región, en sinergia con los principios del Pacto Mundial sobre los Refugiados. La consulta se orienta a generar un espacio de reflexión inclusivo hacia la formulación de

estrategias, compromisos y respuestas comunes para apoyar a los países de origen, tránsito, destino y retorno y sus comunidades de acogida como agentes fundamentales para el desarrollo sostenible y para la integración y generación de autosuficiencia de las personas desplazadas y retornadas. Las personas y su recorrido por la ruta serán el eje central de todas las acciones.

En este contexto, se han identificado cinco áreas técnicas de discusión y en cada una temas específicos de abordaje, acompañados por preguntas orientadoras para guiar el debate hacia la elaboración de soluciones comunes.

Se alienta a los participantes de la Consulta a enmarcar sus intervenciones en una o más de las preguntas sugeridas, a fin de lograr un resultado efectivo de cara al proceso de negociación.

SEGMENTO 1: APOYO A LAS COMUNIDADES DE ACOGIDA COMO ELEMENTO ESTRUCTURAL DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL, COEXISTENCIA PACÍFICA Y COHESIÓN SOCIAL

Se alienta la presentación de buenas prácticas que puedan adaptarse, replicarse o ser generalizadas a nivel regional.

Se invita a proponer respuestas y soluciones innovadoras que faciliten nuevos programas y estrategias pragmáticas y efectivas. Se solicita revisar el documento [“Intervenciones de los Estados y presentación de buenas prácticas nacionales en las Consultas de C +40”](#).

- **Programas de desarrollo de las comunidades de acogida mediante una colaboración constructiva de múltiples actores.** ¿Qué características deben tener los planes de desarrollo comunitario para que incluyan a las personas desplazadas y beneficien a las comunidades de acogida? ¿Cómo asegurar la participación directa de las personas desplazadas en la toma de decisiones relacionadas con su integración? ¿Cómo fortalecer las organizaciones lideradas por personas refugiadas y desplazadas, para asegurar que tengan los recursos necesarios para contribuir a los esfuerzos de integración y desarrollo de sus comunidades?
- **Fortalecimiento del acceso a la salud, la atención médica, y al bienestar psicosocial.** ¿Cómo asegurar el acceso a los sistemas nacionales de salud pública y atención médica? ¿Cómo se puede brindar asistencia psicosocial a las personas desplazadas y apátridas? ¿Cómo fortalecer la perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad en las políticas; especialmente tratándose de niñas y mujeres? ¿Cómo promover campañas de salud inclusivas e interculturales?
- **Disponibilidad de vivienda, agua y saneamiento para personas refugiadas y migrantes.** ¿Qué iniciativas se pueden desarrollar para permitir acceso a estos servicios sin afectar la accesibilidad de la población local, o eventualmente fortaleciéndose?
- **Acceso a la educación en países de tránsito o acogida.** ¿Qué barreras legales, prácticas o materiales inciden en la efectiva inclusión de poblaciones desplazadas en los sistemas de educación? ¿Cómo se puede asegurar la educación en tránsito para que no se acumulen retrasos que puedan afectar el

progreso en la formación escolar? ¿Cómo ampliar el acceso a la educación técnica superior/universitaria para favorecer la integración, el empleo y la contribución a las sociedades de acogida? ¿Cómo facilitar la revalidación de títulos y diplomas de personas adultas, incluidos universitarios? ¿Cómo pueden las Cátedras Sergio Vieira de Mello y otras iniciativas académicas contribuir al fortalecimiento de la capacidad institucional y técnica para abordar los desafíos relacionados con la inclusión de poblaciones desplazadas?

- **Cohesión social.** ¿Cómo cambiar las narrativas negativas contra las personas refugiadas y migrantes? ¿Cómo favorecer programas, acciones y campañas de coexistencia pacífica e integración intercultural? ¿Cómo promover el intercambio intercultural entre las comunidades de acogida y las personas refugiadas y migrantes? ¿Cómo pueden los países coordinarse para desarrollar e implementar campañas a nivel regional que refuercen el mensaje en las comunidades a lo largo de la ruta?

SEGMENTO 2: CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA LA INCLUSIÓN ECONÓMICA, AUTOSUFICIENCIA, ACCESO FINANCIERO PARA LA RESILIENCIA, INTEGRACIÓN Y CONTRIBUCIÓN A LAS COMUNIDADES DE ACOGIDA

Se alienta la presentación de buenas prácticas que puedan adaptarse, replicarse o ser generalizadas a nivel regional.

Se invita a proponer respuestas y soluciones innovadoras que faciliten nuevos programas y estrategias pragmáticas y efectivas. Se solicita revisar el documento [“Intervenciones de los Estados y presentación de buenas prácticas nacionales en las Consultas de C +40”](#).

- **Inclusión económica para la resiliencia, integración y el desarrollo comunitario.** ¿Qué características debe tener la documentación de las personas desplazadas y apátridas para favorecer su inclusión económica e integración? ¿Cómo fortalecer la entrega de documentación? ¿Qué mecanismos innovadores se pueden implementar, en colaboración con el sector privado y financiero u organismos internacionales, para generar oportunidades de empleo/inserción laboral sostenibles? ¿Qué iniciativas se pueden adoptar para evitar la informalidad, contribuyendo así a la autosuficiencia, a la salud financiera y los ingresos fiscales (recaudación de impuestos) de los países? ¿Cómo se puede favorecer una integración con enfoque de género, intercultural e interseccional? ¿Cómo aprovechar la diversidad cultural, el capital humano y el impulso emprendedor de las personas desplazadas para desarrollar programas innovadores y vanguardistas, incluso vinculados a los trabajos del futuro y que además benefician a las comunidades de acogida? ¿Cómo facilitar la naturalización de las personas refugiadas y apátridas, en cuanto herramienta de protección e integración sostenible?
- **Acceso a los mecanismos financieros y a los servicios bancarios, como el microcrédito.** ¿Qué barreras legales, prácticas o materiales inciden en el acceso a una cuenta de transacciones -primer paso para la inclusión financiera de las personas desplazadas-? ¿Cómo se puede fortalecer el acceso a los productos y servicios financieros útiles y asequibles que atiendan las necesidades de las

personas —transacciones, pagos, ahorro, crédito y seguros— y se presten de manera responsable y sostenible?

- **Fortalecimiento de las fronteras solidarias con programas que alivien la carga de las comunidades de primera acogida.** ¿Qué iniciativas de acogida y atención se pueden desarrollar en zonas fronterizas que benefician además a las comunidades de acogida? ¿Qué se requiere para desarrollar programas de interiorización o reubicación voluntaria que permitan una integración plena de las personas refugiadas al interior del país?

SEGMENTO 3: AMPLIACIÓN DE LAS VÍAS DE ADMISIÓN LEGAL A TERCEROS PAÍSES COMO ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

Se alienta la presentación de buenas prácticas que puedan adaptarse, replicarse o ser generalizadas a nivel regional.

Se invita a proponer respuestas y soluciones innovadoras que faciliten nuevos programas y estrategias pragmáticas y efectivas. Se solicita revisar el documento ["Intervenciones de los Estados y presentación de buenas prácticas nacionales en las Consultas de C +40"](#).

- **Expansión de las vías de admisión de protección, como el reasentamiento de personas refugiadas.** ¿Cómo se pueden fortalecer y ampliar los programas de reasentamiento, dentro y fuera de la región? ¿Cómo se puede ampliar y fortalecer el patrocinio comunitario para estos programas?
- **Vías complementarias para la admisión en terceros países: implementación o expansión de los programas de admisión por motivos humanitarios, acuerdos de readmisión, programas de patrocinio privado o comunitario, la movilidad laboral y las visas de estudio.** ¿Cómo se pueden fortalecer los programas de visa humanitaria, laborales o por motivos de estudios como soluciones duraderas? ¿Qué otras vías innovadoras de admisión de protección pueden desarrollar los países como estrategia de responsabilidad compartida? ¿Cómo asegurar la sostenibilidad de estos programas y permitir la integración efectiva de quienes se benefician de vías complementarias de admisión? ¿Cómo el Plan de Acción de Chile puede ser un instrumento regional para la promoción de acuerdos de readmisión bilaterales -en terceros países- que garanticen la seguridad y dignidad, el principio de no devolución, los derechos humanos de las personas y la sostenibilidad de la readmisión?
- **Promoción de la unidad familiar.** ¿Cómo la reunificación familiar puede constituirse en una vía de admisión y regularización legal que represente una solución para una parte significativa de la población en movilidad humana? ¿Qué requieren los Estados para hacer expeditos, flexibles y más ágiles estos procedimientos?

SEGMENTO 4: RETORNO VOLUNTARIO Y APOYO A LA REINTEGRACIÓN LOCAL

Se alienta la presentación de buenas prácticas que puedan adaptarse, replicarse o ser generalizadas a nivel regional.

Se invita a proponer respuestas y soluciones innovadoras que faciliten nuevos programas y estrategias pragmáticas y efectivas. Se solicita revisar el documento ["Intervenciones de los Estados y presentación de buenas prácticas nacionales en las Consultas de C +40"](#).

- **Garantías de repatriación voluntaria en condiciones de seguridad y dignidad, asegurando el ejercicio de una elección libre e informada.** ¿Cómo desarrollar salvaguardias para garantizar el respeto al principio de no devolución? ¿Cómo crear condiciones favorables para una repatriación segura y digna? ¿Cómo asegurar que los retornos se hagan de manera humanitaria, respetando los derechos humanos y la dignidad de las personas retornadas?
- **Necesidades de reintegración y reinserción comunitaria sostenibles.** ¿Cómo identificar las necesidades de comunidades receptoras y apoyar para acoger e integrar a las personas retornadas? ¿Cómo promover políticas de asistencia para la reintegración y acceso a derechos, servicios y la protección social en igualdad de condiciones, incluidos derechos al trabajo, vivienda, tierra y a la propiedad en el retorno, así como velar porque tales políticas beneficien por igual a las comunidades receptoras y refuercen la cohesión social?

SEGMENTO 5: MECANISMOS REGIONALES Y DE RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

Este segmento da continuidad a la reflexión iniciada en la Primera Consulta Temática de C +40 en Ciudad de México, en la que se sugieren caminos y criterios de acción importantes, entre ellos:

- 1) Que el Plan de Acción de Chile sea la implementación regional adaptada del Pacto Mundial sobre los Refugiados de 2018, alineando su mecanismo de implementación a los Foros Mundiales sobre los Refugiados y Reuniones del Funcionariado de Alto Nivel, para maximizar el uso de un mecanismo existente y relevante para todos los países de América Latina y el Caribe, evitando la duplicación o creación de un nuevo mecanismo. Con ello se optimizarán los procesos regionales, fortaleciéndose a través de la participación de diversos actores no estatales y promoviendo la movilización de recursos.
- 2) Que los países y terceros interesados de la región vinculen sus compromisos ante el Foro Mundial sobre los Refugiados a las áreas temáticas y definiciones del Plan de Acción de Chile, para favorecer la sinergia en su implementación;
- 3) La importancia de adoptar un enfoque práctico y pragmático para evitar duplicaciones, superposiciones y multiplicación de esfuerzos de los diversos mecanismos regionales y consolidar una iniciativa a nivel hemisférico, que haga más eficiente el trabajo conjunto en la región, y que abarque a todos los Estados de la región, siendo el Proceso de Cartagena+40 el más inclusivo a nivel geográfico, enfocado en temas de protección y soluciones.
- 4) La propuesta de establecer un mecanismo de seguimiento para los países de América Latina y el Caribe, encargado de supervisar la ejecución del Plan de Acción de Chile a través de un sistema periódico de revisión y que cuenta con una comisión de seguimiento y una Plataforma de Apoyo.

5) Siguiendo el ejemplo de los mecanismos y foros regionales vinculados a la protección de personas en movilidad humana y apatridia presentes en la Primera Consulta, se insta a todos a vincular sus compromisos ante el Foro Mundial sobre los Refugiados al [compromiso de múltiples partes interesadas de Cartagena+40](#), y a considerar el Proceso de Cartagena+40 y el Plan de Acción de Chile como un espacio de articulación regional.

En esta segunda etapa de reflexión sobre los mecanismos regionales y la responsabilidad compartida, se alienta a los participantes a profundizar y abordar el diseño de un mecanismo de implementación y seguimiento para el Plan de Acción de Chile que vele por la sinergia, articulación y no superposición con los demás mecanismos existentes en la región y que garantice la participación efectiva de las otras partes interesadas.

- **Sinergias con otros mecanismos regionales.** ¿Cómo pueden contribuir al Proceso de C+40 y a la implementación de la Declaración y Plan de Acción de Chile (PAC) los demás mecanismos vigentes en la región en temas de soluciones? ¿Cómo el mecanismo de implementación del PAC podría articularse con los mecanismos de seguimiento e implementación del Pacto Mundial sobre los Refugiados (Foro Mundial y Reunión del Funcionariado de alto Nivel) y evitar así duplicaciones?
- **Cooperación entre países de la región, responsabilidad compartida y apoyo del sector privado.** ¿Cómo puede el PAC ser un espacio que favorezca y promueva la cooperación sur-sur? ¿Podría ser el PAC un espacio para generar una red de empresas solidarias a nivel regional, como articuladora de las redes de empresas nacionales o vinculadas al Pacto Mundial?
- **Creación de una Plataforma de Apoyo a C +40 con países interesados en apoyar el proceso y otras entidades: plataforma continental.** ¿Se considera estratégico y pertinente crear una nueva plataforma en la región? En caso afirmativo, ¿Cuál sería el valor agregado de tener una plataforma de apoyo específica para Cartagena+40? ¿Qué actores serían claves para alcanzar los objetivos de la Plataforma? ¿Cómo podría una Plataforma de C +40 ser una herramienta de implementación del Plan de Acción de Chile? ¿Cómo favorecer las sinergias y evitar duplicidades con aquellas existentes?
- **Rol de otras partes interesadas en el mecanismo de seguimiento e implementación a través de una comisión de seguimiento.** ¿Cómo las otras partes interesadas, especialmente sociedad civil y organizaciones de personas refugiadas, pueden contribuir de manera sustantiva y constructiva a fortalecer el seguimiento e implementación del Plan de Acción de Chile? En línea con el Pacto Mundial sobre Refugiados, ¿qué características puede tener esta Comisión? ¿Cómo pueden integrarse a este mecanismo los demás actores de financiamiento y desarrollo?

Página Oficial del Proceso Cartagena+40 / Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile:
<https://www.minrel.gob.cl/proceso-de-cartagena-40>

Información sobre el Proceso de Cartagena a lo largo de su historia y documentos C+40:
<https://www.acnur.org/cartagena40>